

73

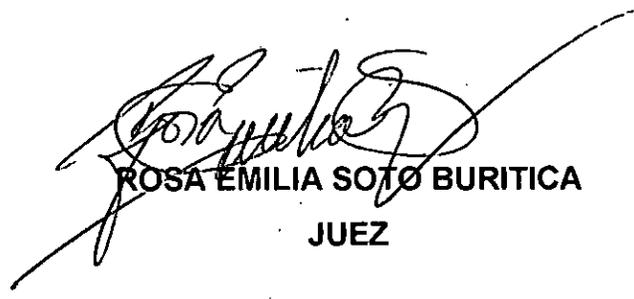
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, marzo cuatro de dos mil veintidós

Radicado 2019-00191-01

En razón a que la Curadora Ad-litem designada en este asunto ha sido nombrada en un cargo público, se acepta la sustitución que de su encargo hace en el abogado DAIRO FRANCISCO OCHOA BLANDON con T.P. 360.700 C.S.J., quien cuenta con las mismas facultades de su antecesora.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM